



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DEINER SANTIAGO ROBLES SANABRIA identificado con C.C. 1.030.549.469, quien se encuentra recluso en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS la Modelo de Bogotá D.C, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-22055 y BTE 3854472026 del 28 de mayo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá, D.C. mayo 27 de 2026

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMITIVOS
Bogotá, D.C.
E. S. D.

DERECHO DE PETICIÓN (Art. 23 C.N.)

Condenado: **DEINER SANTIAGO ROBLES SANABRIA**
C.C. 1.030.549.469 Bogotá
Asunto: **PERDON PUBLICO Y COMPROMISO DE NO REPETICION**

DEINER SANTIAGO ROBLES SANTAMARIA, persona mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.030.549.469 de Bogotá, D.C., en acato a los postulados del **Derecho de Petición** erigido como fundamental por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera respetuosa acudo ante la Subdirección de Servicios Administrativos, de la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005 y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005, art. 27, a efectos de solicitarles, comedidamente, se sirvan publicar en un lugar visible de ese despacho, **PERDON PUBLICO** que elevo ante Dios, la sociedad, la justicia, mi familia y la víctima del injusto **JHON JAIRO SIERRA PORTELA**, por los desafortunados hechos acontecidos el pasado **6 de enero de 2025**, por los cual actualmente me encuentro privado de mi libertad en el Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad "**La Modelo**" de Bogotá, D.C., con Rad. 110016000019202500038 00 por el delito de **Hurto Calificado y Agravado**, cuya sanción punitiva actualmente es vigilada el Juzgado 20 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, D.C.

Me comprometo de igual manera, solemnemente a **NO** volver a cometer esta clase de hechos ni ninguno otro que pueda atentar con la seguridad y tranquilidad de la sociedad.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

(Original firmado)
DEINER SANTIAGO ROBLES SANABRIA
C.C. 1.030.549.469 Bogotá
T.D. No. 3951110 – N.U.I. 1237316
Patio 11 (2B) – ECMS "**La Modelo**" Bogotá, D.C.
Notificación. Correo alxqpi@gmail.com



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE JUNIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO